www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

COMITÉ DE IMPULSO FRENTE AMPLIO POR LA PAZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

COMUNICADO DE PRENSA No. 1

Aportes a la veeduría del cese al fuego unilateral declarado por las FARC-EP en el marco del proceso de diálogo y negociación que se desarrolla con el gobierno colombiano en la Habana – Cuba y los impactos del conflicto armado en la población civil.

Ante las desinformaciones emitidas por el Brigadier general WILSON DANILO CABRA CORREA comandante de la Fuerza de Tarea Apolo a través de los medios masivos de comunicación nacionales y con el anhelo de que no queden en la impunidad los hechos que sucedieron el día 16 de febrero de 2015, en la Vereda Carpintero del Resguardo Indígena de Huellas en el Municipio de Caloto (Departamento del Cauca), en donde en desarrollo de acciones militares sistemáticas y arbitrarias un grupo de integrantes de las brigadas Móviles No. 14, 17 y 37 y de Comandos de Operaciones Especiales COPES - GOES adscritos operacionalmente de la Fuerza de Tarea Apolo orgánicas a la III División del Ejército Colombiano realizaron operaciones militares ofensivas en las que efectuaron ataques indiscriminados en zonas pobladas, ingresaron arbitrariamente en predios civiles, causaron daños en bienes civiles e indispensables para la supervivencia humana, utilizaron como trincheras de ataque y defensa bienes civiles y bienes culturales (escuela y caseta comunal) señalaron a civiles de ser insurgentes, amenazaron con sus armas de dotación, hicieron registros fotográficos y video gráficos irregulares y causaron el desplazamiento forzado de un grupo de ciento ochenta y ocho (188) indígenas nasa.

En el marco de la información recopilada luego de una visita de campo en la que participaron delegados de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", presentamos el siguiente comunicado de prensa:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Lunes 16 de febrero de 2015.

Resguardo Indígena de Huellas, Vereda Carpintero, aproximadamente las 6:00 de la mañana, cuando la comunidad indígena nasa (compuesta por aproximadamente de 400 comuneros - pertenecientes a aproximadamente 100 familias) se aprestaba a iniciar el normal desarrollo de sus labores agrícolas diarias (en sus parcelas y tules) y 47 niños y 3 docentes se encontraban alistándose para ir a la escuela y varios pobladores se encontraban aun durmiendo; Comuneros del sector se percatan que desde la parte alta de la vereda descendía un contingente de militares (mas tarde se pudo constatar que pertenecían a las brigadas Móviles No. 14, 17 y 37 y de Comandos de Operaciones Especiales COPES - GOES adscritos operacionalmente de la Fuerza de Tarea Apolo orgánicas a la III División del Ejército Colombiano).

Posteriormente en desarrollo de operaciones militares ofensivas el grupo de integrantes de la fuerza de Tarea Conjunta Apolo, apertrechados de uniformes militares, cascos, equipos de campaña y armas largas de diferentes diseños y calibres inicio un ataque indiscriminado en la zona.

En la medida en que los militares llegaban a casas de habitación de pobladores, ingresaron a la fuerza y apuntando sus armas de dotación en contra de indígenas indefensos, disparando sus armas de dotación al interior de los predios al aire y contra las paredes, luego requisaron los hogares y señalaron a los pobladores de ser auxiliadores o integrantes de la guerrilla, posteriormente preguntaron por la ubicación de la guerrilla mientras rodeaban la zona y finalmente realizaron recopilación fotográfica y video gráfica de los pobladores. A un poblador de la zona un grupo de militares intento ponerle a la fuerza un uniforme camuflado.



Luego utilizando los hogares indígenas como trincheras de ataque y de defensa los militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo dispararon indiscriminadamente sus armas de dotación desde y en dirección a varias viviendas de pobladores de la vereda en donde sus habitantes se encontraban tirados en el piso, encerrados en sus casas y/o debajo de las camas atemorizados e indefensos. Los impactos de arma de fuego afectaron fachadas, techos y pisos, baterías sanitarias y enceres de varias viviendas.

Posteriormente se presento un enfrentamiento armado entre militares y una unidad guerrillera de la Compañía “Ambrosio González” de las FARC-EP, que había instalado un campamento móvil la noche anterior en un apartado lugar de la vereda.

El ataque indiscriminado se prolongo durante aproximadamente hora y media, después el grupo de militares se retiran de los hogares indígenas ocupados y se dirigen hacia la parte alta. Manteniéndose los ataques indiscriminados en inmediaciones de las casas de habitación de comuneros indígenas nasas

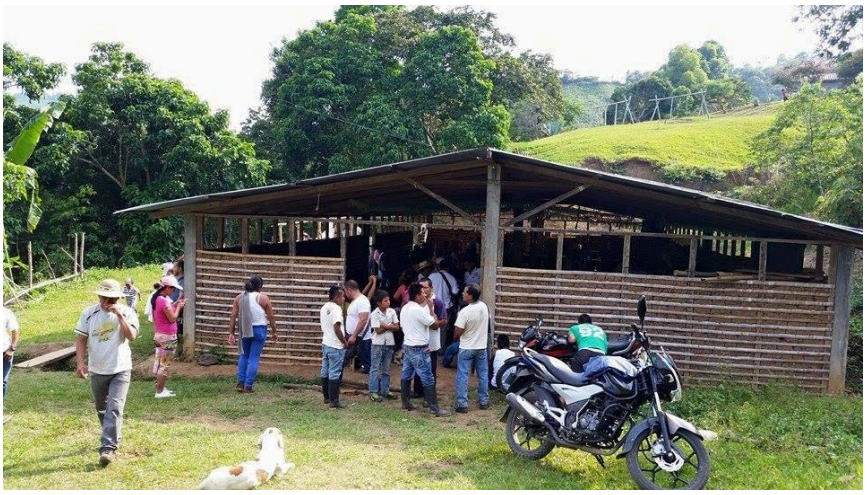
Cerca de las 7:30 de la mañana uno de los soldados al pasar por un lugar en donde se encontraba la tubería del acueducto que abástese de agua a habitantes del sector, le disparo a la tubería y daño el acueducto. (Hasta este momento la comunidad del sector se encuentra sin el servicio de agua).

Algunos de los integrantes de la Fuerza de Tarea Apolo se ubicaron a escasos metros de las casas de habitación de los pobladores, otros ingresaron hasta el aula máxima de la institución educativa de la vereda El Carpintero y otros se apostaron en inmediaciones de la caseta comunal. Desde donde nuevamente

utilizando los bienes protegidos como trincheras de ataque y de defensa dispararon sus armas de dotación de forma indiscriminada.

La comunidad indígena que se encontraba en medio de la tensión del fuego cruzado, entre militares e insurgentes armados de las FARC-EP tan pronto los enfrentamientos cesaron decide organizadamente concentrarse preventivamente en la caseta comunal de la Vereda Carpintero (Lugar de refugio en momentos de combates entre fuerza pública y grupos armados ilegales) mientras las autoridades y varios comuneros salieron a recorrer el territorio.

Posteriormente las comunidades indígenas deciden declarase en asamblea permanente. Según la verificación del Censo de las personas refugiadas en la caceta comunal de la vereda de Carpintero municipio de Caloto son 188 personas representadas de la siguiente manera: Cuarenta y ocho (48) Niños de los cuales dos (2) son infantes, cinco (5) Mujeres lactantes, veinte (20) Adultos mayores, treinta y cinco (35) mujeres, treinta y seis (36) hombres y cuarenta y cuatro (44) jóvenes.



Cerca de las 7:58 de la noche, sobre la zona de la vereda carpintero empiezan a sobrevolar dos avionetas y un helicóptero. Posteriormente en tres ocasiones la avioneta rafagueo indiscriminadamente sobre la vereda. El helicóptero lanzo una luz de bengala y posteriormente lanzo dos artefactos explosivos. Así mismo el ataque indiscriminado se traslado hacia la Vereda Natala del Municipio de Toribio.

De igual manera se reportaron los siguientes casos particulares

<u>Caso 1:</u>

YANIBED SECUE MESTIZO, identificada con cedula de ciudanía No. 1.061.430.753 de caloto, quien se encontraba en compañía de su señora madre CANDELARIA MESTIZO (de 60 años de edad), su hermana PAOLA SECUE

MESTIZO (de 23 años de edad) y su hermano DANI ESMITH SECUE MESTIZO (de 21 años de edad).

Señala que cerca de las 6:30 de la mañana, un grupo de militares empujando a los habitantes entraron a la fuerza a su hogar luego requisaron la casa y mientras apuntaban sus armas de dotación les dijeron a los habitantes que ellos eran colaboradores de la guerrilla y les preguntaron si ellos sabían dónde estaba la guerrilla. Luego realizaron registros fotográficos irregulares en contra de los presentes y desde esta casa el grupo de militares dispararon sus armas de dotación en dirección a la casa de propiedad de la señora MARIA OFELIA ESCUE JULICUE. Para los habitantes del lugar los soldados parecían drogados y uno de ellos disparaba indiscriminadamente y otro soldado le decía que parara de disparar que ahí no había nada.

En la noche un vecino de YANIBED le comento que en una quebrada cercana había dos hombres vestidos de negro. Cuando fueron a mirar ya no había nada.



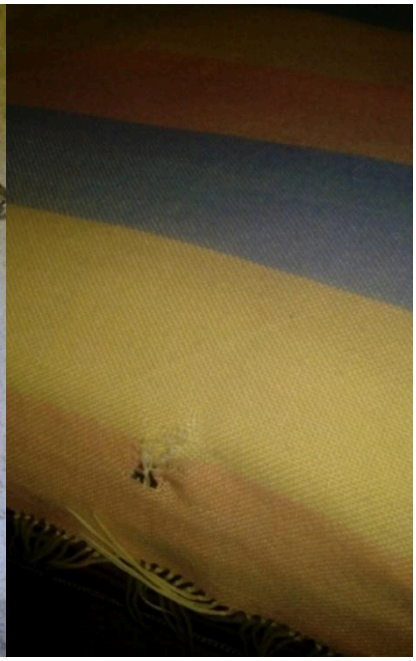
Caso 2

MARIA OFELIA ESCUE JULICUE, identificada con cedula de ciudanía No. 48.616.205 de Caloto, cerca de las 6:30 de la mañana, cuando la señora MARIA OFELIA se encontraba durmiendo con un familiar, escucha el sonido de disparos de arma de fuego, en la medida que pasa el tiempo el ruido se escucha más cerca, luego se da cuenta que su casa comienza a recibir impactos de arma de fuego, y a su vez escucha gritos y voces de los soldados por lo cual para proteger su vida se queda en su cuarto y se resguarda debajo de la cama.

Posteriormente pasada aproximadamente una hora, cuando cesan los disparos MARIA OFELIA sale de su cuarto y ve que un grupo de militares ha llegado a su casa e ingresa a la fuerza diciendo que todos los habitantes de la casa eran guerrilleros mientras le apuntaban con sus armas. En ese momento mira que su vivienda ha sido impactada aproximadamente 30 veces. En paredes, pisos, techo, además había sido afectada la batería sanitaria y un radio transistor.







En el lugar el grupo de militares ingresan a la fuerza a un cuarto y detienen a un familiar de doña MARIA OFELIA, y al notar que los militares a la fuerza lo estaban vistiendo de camuflado, se emiten gritos de auxilio por lo cual varios vecinos llegan al lugar y mientras los integrantes del ejército pretendieran configurar un nuevo falso positivo (en el cual hasta alcanzaron a decir por los radios que habían cogido uno), los comuneros del lugar se organizaron y no dejaron que el ejército se lo

llevara y le hiciera un montaje judicial o hasta acabara con la vida de este civil indefenso.

Caso 3.

Núcleo familiar de ANDRES SECUE, identificado con cedula de ciudanía No. 10.487.494 de Santander de Quilichao, su compañera permanente MARGARITA SECUE identificada con cedula de ciudanía No. 34.594.163, su hijo LUIS SECUE SECUE identificado con cedula de ciudanía No. 1.061.434.642 y su hija JULIETH TATIANA SECUE SECUE (de 10 años de edad y nacida el 17 de marzo de 2004).

Señala que un grupo de militares llegaron a la casa de la familia cerca de las 6:30 de la mañana, ingresaron a la fuerza y apuntando sus armas de dotación preguntaron a los habitantes del lugar si sabían dónde estaba la guerrilla ellos respondieron que no sabían nada. En ese momento uno de los soldados disparo en el piso y una esquirla impacto en una de las paredes de la vivienda. Luego hizo otro disparo que impacto en la pared de la vivienda. Toda la familia estaba en la vivienda cuando ocurrieron esos hechos.





Caso 4:

Núcleo familiar integrado por HOLMES SECUE, identificado con cedula de ciudanía No. 76.142.860 de caloto, su esposa MAREYS LIMBANIA PACUE FERNANDEZ y sus tres (3) hijos menores de edad.

Señala que un grupo de militares llegaron a la casa de la familia cerca de las 6:30 de la mañana, ingresaron a la fuerza y apuntando sus armas de dotación preguntaron a los habitantes del lugar por la ubicación de la guerrilla. Luego registraron arbitrariamente la casa, dispararon sus armas de dotación al interior de la misma y ocasionaron daños en un radio transistor.



Finalmente señalamos que:

El operativo militar ofensivo continúa, de tal manera que no se ha podido verificar más daños o hechos victimizantes por el momento.

Por otra parte de acuerdo a las versiones de la comunidad, se reporta que por parte de la compañía “Ambrosio González” de las FARC-EP, al parecer hay dos guerrilleros con heridas leves.

FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN DE ZOZOBRA Y TEMOR FUNDADO SOBRE LOS POBLADORES DE LA VEREDA CARPINTERO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CALOTO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ** y en particular al General **MARIO AUGUSTO VALENCIA VALENCIA** comandante de la III División del Ejército Nacional y al Brigadier general WILSON DANILO CABRA CORREA comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas militares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y a la libre movilidad de los pobladores de la Vereda Carpintero del Resguardo Indígena de Huellas Caloto, **que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.**

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y a la libre movilidad de los pobladores de la Vereda Carpintero del Resguardo Indígena de Huellas Caloto**,** que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de este Comunicado de Prensa.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y a la libre movilidad de los pobladores de la Vereda Carpintero del Resguardo Indígena de Huellas Caloto**,** que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de este Comunicado de Prensa.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y a la libre movilidad de los pobladores de la Vereda Carpintero del Resguardo Indígena de Huellas Caloto**,** que se están viendo

afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de este Comunicado de Prensa.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

COMITÉ DE IMPULSO FRENTE AMPLIO POR LA PAZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

17 DE FEBRERO DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**